

## RESERVA DE BIOSFERA PATAGONIA AZUL

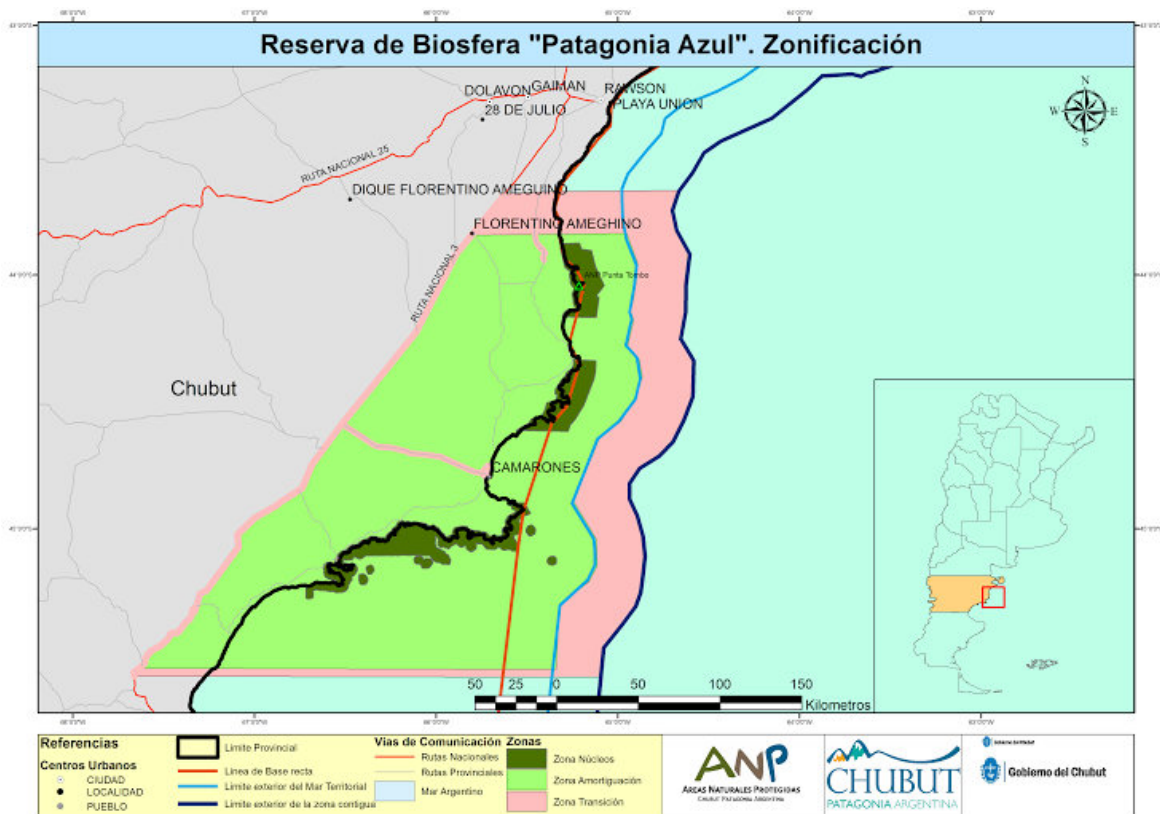
**Fecha declaración:** junio 2015

**Superficie:** 3.102.005 ha.

**División administrativa:** Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut, Municipio de Camarones y Administración de Parques Nacionales.

**Actividades humanas:** relacionadas con el turismo, pesca, ganadería ovina, producción de lana y extracción de algas.

**Ubicación:**



**Características ecológicas:**

Según el sistema de clasificación global de regiones biogeográficas propuesto por Miklos Udvardy (1975-1995), en la Ecozona Neotropical y en tierra comprende parte del bioma definido como pastizales templados, sabanas y arbustales.

Dentro de los límites territoriales de la República Argentina comprende mayormente dos ecorregiones: Estepa Patagónica y Mar Argentino, y una muy pequeña fracción de la ecorregión del Monte.

El área marina pertenece al Reino o Ecozona Marina de América del Sur templada, Provincia Magallánica, Ecorregión Golfos Norpatagónicos. La zonificación propuesta para la Reserva de Biósfera Patagonia Azul ha sido diseñada en base a la distribución espacial de los atributos del área en las dimensiones biológicas, sociales, culturales y productivas. Prioritariamente también se ha contemplado un gradiente de fragilidad de los ambientes marinos, costeros y terrestres ante las actividades humanas sostenibles que puedan llegar a realizarse o que ya se estén llevando a cabo en la actualidad. El esquema de zonificación propuesta está diseñado para compatibilizar las zonificaciones actuales existentes en las áreas con regímenes de protección o manejo espaciales que quedan incluidas dentro de la RBPA.

**Figuras de protección:** Parque Interjurisdiccional Marino Costero de la Patagonia Austral, Área Natural Protegida Provincial Cabo Dos Bahías y Área Natural Protegida Provincial Punta Tombo e incluirán a la futura Área Marina Protegida Punta Tombo.



Foto: Archivo, Trelew.



Foto: José Curín



Foto: Lisandro Crespo



Secretaría de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable  
de la Nación



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Programa  
sobre el Hombre  
y la Biosfera

**Contacto:**

*Fernanda Paura*

Directora de Planificación, Ordenamiento y Uso Público  
de Áreas Protegidas

Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas

Gobierno del Chubut

9 de Julio 280. CP 9103. Rawson.

Tel: 54-280-4485271/2 int. 311

Cel: 0280- 154-778-778

[fpaura@chubutur.gov.ar](mailto:fpaura@chubutur.gov.ar)

[www.chubutpatagonia.gob.ar](http://www.chubutpatagonia.gob.ar)